

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

I- Domicilio del responsable.

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)**, con domicilio en la calle José Guadalupe Zuno 2315, Colonia Americana, C.P. 44150, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos: (33) 3280 0210, 3854 3626, 3854 3677 y 3854 3688.

II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

1. La Educación humanista, inclusiva, equitativa, integral y de calidad a todas las personas.
2. El expediente del personal y dar de alta al personal en el sistema informático de nómina en el IMSS y Pensiones del Estado, para registrar entradas y salidas del personal, identificación y autentificación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación; relativas al empleo, cargo o comisión, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historia laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos, control y evidencia de asistencia;
- 3.- Para la promoción y evaluación de los servicios que se prestan, que no son necesarias para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención;
- 4.- la solicitud de inscripción a esta dependencia para cursar estudios en los programas de estudio que ofrece el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)**;
- 5.- Expedición de certificados o constancias de estudios o duplicados.
- 6.- Registro de las personas atendidas por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)** y, por otro lado, con el fin de poder generar estadísticas de las atenciones brindadas.
- 10.- Dar trámite y repuesta a solicitudes de Acceso a la Información, así como del ejercicio de derechos ARCO, por la Unidad de Transparencia del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)** y su Comité.
- 11.- Administración de bienes materiales, generar pagos a proveedores por la adquisición de bienes.
- 12.- Pago de estímulos, gratificaciones, bonos, sueldo, prestaciones, apoyos económicos.
- 13.- Seguridad y vigilancia de los alumnos, las instalaciones y del personal que labora en la dependencia, vigilar el acceso, permanencia y salida de las instalaciones y contar con registros que de las conductas ilícitas o inapropiadas de las personas.
- 14.- Procedimientos de responsabilidad laboral y administrativas.
- 15.- Otorgamiento de becas.
- 16.- Bajas y altas del Alumno en los planteles del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)**.
- 18.- Juicios en materia laboral, civil o penal.
- 19.- Auditorías al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)** y planteles educativos.

III. Transferencia de Datos Personales.

La transferencia de los datos personales, en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los datos personales podrán ser proporcionados a terceros como lo es la que sea requerida mediante orden judicial, por autoridades estatales y municipales para el cumplimiento de sus funciones, entre otras sin que se requiera la autorización de su titular, como lo señala el artículo citado anteriormente. En ese sentido, los únicos supuestos de transferencias se realizarán conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo estos los siguientes:

- I. Cuando la transferencia esté prevista en esta Ley u otras leyes, convenios o Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular;
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la trasferencia de los datos, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.
El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales en cuanto a finalidades y transferencias que requieren su consentimiento, atreves de la carta de negativa que podrá ser solicitada en la Unidad de Transparencia de la **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco).**

V.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.
El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de este **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTE Jalisco)**, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en la página web: <http://www.cecptejalisco.edu.mx/> o en la presente publicación, a fin de que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de los datos personales, no obstante a lo anterior, el Acuerdo de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

ACTUALIZACIÓN JUNIO 2020